

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 544/2020
Fecha Resolución: 01/06/2020

AUTORIZACION FEDERADOS MENORES 14 AÑOS USO PISTA DE ATLETISMO

Vista la propuesta de planificación remitida por la Delegación de deportes, suscrita por su Técnico y por el Concejal Delegado, respectivamente, con fecha 31 de Mayo del presente año, con el siguiente tenor literal:


“Planificación de apertura de instalaciones deportivas municipales para la práctica deportiva.

Como consecuencia de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID – 19, a escala nacional e internacional, el Gobierno declaró, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria. Debido a la declaración de estado de alarma las instalaciones deportivas se encuentran cerradas sin posibilidad de entrar en ellas para la práctica deportiva. Con motivo de la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, la delegación de deportes del Ayuntamiento San Juan de Aznalfarache solicitó a la autoridad competente de nuestro ayuntamiento la autorización de la apertura de la pista de atletismo. El 26 de mayo de 2020, resolución 521/2020 se autoriza a la apertura de la pista de atletismo para su uso para deportistas federados. Por todo ello la delegación de deportes:

- Solicitamos la autorización para el acceso a la pista de atletismo de **deportistas federados menores de 14 años** para que puedan ejercer la actividad deportiva de entrenamiento de la modalidad de atletismo.

San Juan de Aznalfarache, a 31 de mayo de 2020.Fdo) Jose Mª Muñoz Losada.”

A la vista de lo expuesto y dada la situación de emergencia sanitaria aún vigente, en virtud de lo establecido en el art. 21.m) de la LRBRL, esta Alcaldía RESUELVE:


Código Seguro De Verificación:	acS+jYiAF0okxfzXncFSlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	01/06/2020 18:22:18	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/acS+jYiAF0okxfzXncFSlw==			

Primero.- Autorizar el acceso a la Pista de atletismo del Polideportivo 1º de Mayo, a los deportistas federados menores de 14 años, la cual fué abierta el pasado día 27 de Mayo, por Resolución de Alcaldía 521/2020, de 26 de Mayo.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución al Director de las instalaciones deportivas, a los departamentos de Intervención y Tesorería y dar publicidad y difusión de la misma, para conocimiento de la ciudadanía.

En San Juan de Aznalfarache en el día de la fecha al principio relacionada.

EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	acS+jYiAF0okxfzXncFSlw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Zamora Ruiz	Firmado	01/06/2020 18:22:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/acS+jYiAF0okxfzXncFSlw==			